

Vida de don Antonio Aniceto Porlier, actual Marqués de Bajamar, escrita por él mismo para instrucción de sus hijos (*)

Como ofrecimos a nuestros lectores en el número 76 de **Revista de Historia**, publicamos en el presente la autobiografía, hasta ahora inédita, de nuestro compatriota el Marqués de Bajamar.—Las notas a pie de página se deben a nuestro colaborador Dr. Bonnet y Reverón.

Yo nací en la ciudad de La Laguna, capital de la Isla de Tenerife, una de las Canarias, en la noche del día dieciséis a diecisiete de abril del año 1722 (1); fui hijo de D. Esteban Porlier, Cónsul general de Francia, Caballero de la Real Orden de San Lázaro y Monte Carmelo (2), y de D^a Rita de la Luz Dutari y Sopranis, natural de la propia ciudad. Habiendo fallecido esta señora a los dos meses de mi nacimiento, quedé huérfano, pero mi padre, que fué muy amante de sus hijos, y muy particular-

(*) Hemos modernizado la ortografía para facilitar la lectura del texto.

(1) Parroquia de la Concepción, Lib. 16, fol. 18, v.—“En la ciudad de La Laguna de Tenerife, a veintitrés de abril de mil setecientos veintidós años. Yo D. Andrés Antonio Álvarez Mazedo, Presbítero, teniente de Cura de la Semana que lo es el Lcdo. D. Juan Alfonso de Torres, Venerable Beneficiado de esta iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Concepción de esta dicha ciudad, Bauticé a Antonio Aniceto, hijo legítimo de D. Esteban Porlier, Cónsul general de la nación francesa, y de D^a Rita de la Luz y Sopranis, habiendo nacido el día dieciséis del corriente. Fué su padrino D. Juan Antonio Porlier Sopranis. Tiene óleo y crisma y lo firmé.—Andrés Antonio Álvarez Mazedo”.

D. Antonio Porlier nació en la casa número 54 de la calle de la Carre-
ra, hoy del Obispo Rey Redondo.

(2) Vió la luz en Ecoven el 7 de mayo de 1682, y fué bautizado en la parroquia de Santa Ana de aquella ciudad. Pasó a la isla de Tenerife en los primeros años del siglo XVIII, donde casó con D^a Rita Juana de la Luz Sopranis Dutari el 6 de diciembre de 1706. De este matrimonio hubo seis hijos, cuatro varones y dos hembras, el último de los cuales fué D. Antonio. D. Esteban Porlier y Du-Ruth fué nombrado por Luis XIV Cónsul general de Francia en las Canarias, cargo que desempeñó hasta su

mente de éste, que fué el menor de los seis que nacieron de este matrimonio, D^a María Josefa, D^a Felipa, D. Juan, D. Esteban, D. José y yo, puso desde entonces el mayor cuidado en mi crianza y educación, ejerciendo por sí mismo estas dos obligaciones con esmero y vigilancia.

Teniendo ya la edad de trece a catorce años, me envió a Sevilla, donde residía entonces mi hermana mayor D^a María Josefa Porlier, con su marido D. Luis Benítez de Lugo, Marqués de la Florida, con el fin de que estudiase allí la Gramática, como lo ejecuté asistiendo a las aulas que ejercían los Jesuítas del Colegio de San Hermenegildo de aquella ciudad, bajo la dirección de mi citada hermana y cuñado. Pero después de algunos pocos años de residencia allí, dispuso mi padre que regresase a Tenerife a continuar el estudio de la Gramática latina, y a oír los consejos e instrucciones verbales, que frecuentemente me daba con dulzura, ingenuidad y bondad, que le era natural.

En efecto, habiendo regresado a su casa continué mi estudio de Gramática en el Convento de San Agustín de La Laguna, donde estaba situada la cátedra de Latinidad que corría a cargo de D. Juan Alfonso de Torres, eclesiástico muy instruído y práctico en la lengua latina, y en los buenos autores de este idioma.

Concluído, pues, el tiempo de este estudio, y en cuyos intervalos me hacía D. Esteban escribir por buenas muestras una plana en su propio gabinete y a su presencia, no creyó dejarme en esta sola ocupación los doce o catorce meses que faltaban para empezar el estudio de Súmulas, Lógica y Filosofía para que entrase en nuevo curso de esta Facultad, que sólo se abre de tres en tres años, y así consideró conveniente emplear este intervalo en ocupación que fuese más ventajosa y que produjese mejores ocasiones de instruirme en el conocimiento del mundo, extendiendo mis luces, aisladas en el círculo de mi patria.

Así, pues, tomó la resolución de que pasase a Francia en el año de 1737, con el encargo a sus corresponsales en aquel Reino de que pasado un año me hiciesen regresar a Canarias para que allí empezase y continuase el estudio de Filosofía; pero que, en la mansión que hiciese en Francia, cuidasen de mi conducta e instrucción en los ramos de Retórica y Poesía, Lengua francesa, baile, esgrima, etc.

fallecimiento ocurrido el 1^o de octubre de 1739. Su cadáver fué inhumado en la iglesia de San Francisco (Santa Cruz de Tenerife), frente al altar de San Luis.

Ejecutóse todo como lo dispuso, y habiendo llegado por septiembre de dicho año al Port Luys, me reembarqué en el de Morlaix, en Bretaña, para regresar a Cádiz, y desde allí a Canarias, donde fui recibido por mi padre, con las mayores demostraciones de cariño, por fines del año de 1738, y a poco tiempo empecé a estudiar Lógica en el Colegio de Santo Tomás de la ciudad de La Laguna, bajo la dirección del P. Fr. Tomás Wading, y, después de él, con el P. Fr. Domingo Rodríguez, Sección de Artes del mismo Colegio.

Habiendo tenido la desgracia de faltarme mi querido padre, que falleció el día 19 de octubre de 1739, quedé huérfano y al cargo de mi hermano mayor D. Juan Antonio Porlier, en quien recayeron todos los bienes vinculados y libres de mi casa, y siendo yo entonces un muchacho de diecisiete años, tuvieron a bien, así mi citado hermano como mi hermana D^a Felipa Porlier, mujer de D. Pedro de Nava, Marqués de Villanueva del Prado, disponer que pasase yo a vivir en casa de dicho Marqués, la que se halla muy cerca del Colegio Dominicó de Santo Tomás, al que asistía diariamente al estudio de Filosofía, debiendo a la citada mi hermana el cariño y los oficios de madre, todo el tiempo que me mantuve en su casa, que fué hasta mi venida a España, verificada en el mes de septiembre de 1744.

Concluidos mis estudios de Filosofía y un año de Teología en el referido del 44, resolvió mi hermana, con acuerdo de mi cuñado Villanueva del Prado, que yo viniese a España a emprender el estudio y carrera de Leyes y Cánones en la Universidad de Salamanca; y, en efecto, me embarqué en Santa Cruz de Tenerife el día 23 de septiembre de 1744 y llegué a Cádiz el 4 de octubre del propio año, recomendado a D. Antonio de Herrera, Conde de la Gomera, que venía a casarse con su sobrina la Marquesa de San Juan de Piedras Albas.

Puesto yo en Madrid, y acompañado de D. Bartolomé de Casabuena (3), que pasó a España con el propio destino de continuar sus estudios en Salamanca, hicimos compañía de condiscípulos, como antes lo habíamos sido en el estudio de Filosofía, y resolvimos, con acuerdo de algu-

(3) Este personaje fué más tarde nombrado Juez Superintendente de Indias en estas islas. A él se refiere Viera y Clavijo en una de sus cartas dirigidas desde Aranjuez al V Marqués de Villanueva del Prado (1774), en que le dice: "Me encuentro en este mismo correo con un pliego del señor D. Antonio Porlier, que habiendo corrido por mano de D. Bartolomé Casabuena, me lo ha dirigido con carta..."

nos prácticos de las Universidades de esta Península, graduarnos de Bachiller en la Universidad de Alcalá a dar principio al estudio de la "Instituta" y su comentador Arnoldo Vinio, que era en aquellos tiempos el que se seguía en los estudios generales; y, en efecto, nos trasladamos a aquella ciudad en la que pasamos dos cursos, hasta que por el mes de octubre del año de 1746 nos trasladamos a Salamanca a continuar el estudio ya principiado, y adelantado en Alcalá, en los dos años anteriores.

Allí permanecí hasta el de 1752, en el que concluídos los ejercicios públicos en los actos mayores defendidos en la Aula de Cánones y Leyes, con asistencia de los Doctores y Catedráticos de Salamanca, y recibido en ella el grado de Bachiller en Leyes, y después el de Licenciado y de Doctor en Cánones en la Universidad de Ávila (4), llegué a establecerme en Madrid con el objeto de colocarme en algún destino correspondiente a mi carrera, declarándome pretendiente a plazas togadas de Indias, a que en cierto modo me obligó el suceso siguiente:

Mi hermano D. Juan deseaba mi colocación en alguna prebenda de la Iglesia Catedral de Canarias, y al mismo tiempo me encargó pasase a Madrid a solicitar en la Cámara de Castilla la vinculación de una plaza de Regidor del Cabildo de la ciudad de La Laguna que le pertenecía; con

(4) La reseña que de los estudios hace Porlier en su autobiografía podemos ampliarla mediante una certificación impresa expedida en 21 de junio de 1749 por Diego García de Paredes, notario apostólico y secretario de la Universidad de Salamanca. Según ella, cursó tres años de Artes y tres de Teología en el convento de Santo Domingo de la ciudad de La Laguna; Académico de San José en la Universidad de Alcalá, con conclusiones defendidas y argumentos en dicha Academia; dos años de Práctica Civil en Alcalá; grado de Bachiller en Cánones por la Universidad de Toledo y su incorporación a la de Salamanca. Dieciséis años de Estudios Mayores, a saber: seis en Artes y Teología, y diez en Jurisprudencia; Académico de Profesores Juristas de Salamanca, explicando ocho lecciones de la Instituta, obteniendo los honores de Huésped de dicha Academia. Grado de Bachiller en Leyes por la Universidad de Salamanca y explicación en el curso 1747-1748; Sustituciones a las cátedras de Vísperas de Leyes y Digesto Viejo en el mismo año de 1748; explicación de extraordinario en el curso de 1748-1749; Académico de Canonistas en el Colegio Trilingüe de dicha Universidad, donde amplió dos lecciones, una defensa y argumentos; y otra de oposición a cátedras de Leyes de Salamanca; Diputado de la Universidad; grado de Licenciado y de Doctor en Cánones por Ávila, *nemine discrepante*.—Cfr.: "Títulos y ejercicios literarios hechos por el Dr. D. Antonio Porlier, natural de la Ciudad de La Laguna, Isla de Tenerife, Diócesis de Canarias, Opositor a Cátedras de la Facultad de Leyes en la Universidad de Salamanca", etc. (Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. La Laguna.)



este motivo salí de Salamanca por junio del año de 43, y con la mira también de pretender mi colocación en una de cuatro prebendas que había vacantes en aquella Iglesia, para lo cual presenté inmediatamente memorial; pero tuve la desgracia de caer enfermo a los cuatro o seis días de mi llegada a la Corte de un fuerte tabardillo, en el que estuve oleado y sacramentado, y sin esperanza de vida el día catorce de mi enfermedad, de la que Dios quiso saliese, a pesar de las pocas esperanzas que habían concebido el médico y los demás que me asistían. Pasé los dos meses de julio y agosto de aquel año en mi enfermedad y convalecencia, de forma que hasta principios de octubre no pude salir de casa, habiéndose en este intermedio provisto las cuatro prebendas que estaban vacantes, en varios pretendientes a ellas, y quedando yo solo destinado por entonces a promover la solicitud encargada por mi hermano de la perpetuidad de su empleo de Regidor, la que se le concedió ampliamente, y remitídele los Reales Despachos (5) regresé a continuar mis tareas literarias a Salamanca, en donde permanecí hasta el año de 52, como dejo ya apuntado.

Este suceso me desvió de la intención de seguir carrera eclesiástica, pues me parecía que no en vano había dispuesto Dios este accidente, porque quizá no me convendría aquel estado, y no siendo para ello no me quedaba otro arbitrio que el de emprender nuevo rumbo para lograr una colocación honrosa que no contemplaba desmerecer por los años que llevaba de estudios, y el crédito adquirido entre los profesores de aquella famosa Universidad, de los cuales algunos me honraron en sus informes y recomendaciones en la Corte.

Para facilitar el concepto de mi aplicación y propagarle entre los eruditos y gentes de letras me hice lugar de asistir a las Academias y tertulias literarias, que en aquella época había en Madrid. Concurría por las

(5) En efecto, se le recibió por Regidor perpetuo en cabildo de 23 de octubre de 1753, y obtuvo Real Cédula de preeminencia en 19 de agosto de 1777. Era capitán de Caballos Corazas, y caballero de las Ordenes de San Lázaro de Jerusalén y de Nuestra Señora del Carmen, con las que le condecoró en 1744 Luis XV. Ejerció, como su padre, el cargo de Cónsul general de Francia en estas islas, el cual renunció por ser incompatible con la posesión de los mayorazgos que heredó de su madre en Tenerife y en Gran Canaria. Un retrato suyo, pintado al óleo, figura en la colección que posee en La Laguna D. Emilio Salazar y Orúa. Nació en esta última ciudad el 19 de diciembre de 1711, y fué bautizado el 24 del expresado mes; casó con D^a Juana de Castilla y Van-Damme, en la que hubo un varón y dos hembras. Falleció el 18 de marzo de 1778.

noches a la de D. Agustín de Montiano (6), secretario de Gracia y Justicia de la Cámara de Castilla, a la que asistían la mayor parte de los literatos y eruditos de la Corte. Entré de Académico de la Historia; también de la Española, y en la Real Academia de Santa Bárbara de Juristas de Madrid, en cuyos teatros me di a conocer de muchos sujetos (7), que después me dieron la mano para entrar en la carrera de la toga, y seguirla después en su dilatado curso.

Todo esto fué preciso para suplir la falta de protección con que salí de mi casa, pues ni tenía parientes ni personas que por vínculos de sangre ni de amistad pudieran darme la mano en esta Corte para subir el primer escalón. Sólo mi conducta y aplicación fueron las muletas con que a paso lento iba ganando algún terreno, hasta que apoyado por el influjo del Duque de Alba, que como Presidente de la Real Academia Española me conoció el día que me recibí en ella y oyó mi oración de gracias, tomó a su cargo (al parecer) favorecarme en la carrera de Indias, en la que ejercía en calidad de Gran Canciller el empleo del Gobierno del Consejo, como lo hizo, primero en una consulta de la plaza de Fiscal de Santa Fe en segundo lugar, y en otra de Fiscal Protector de Indias de la de Charcas, en la que fui consultado con todos los votos, la que se dignó el Rey conferirme en fines del año de 1756.

(6) Era D. Agustín de Montiano y Luyando (1697-1764) natural de Valladolid. Su mayor éxito fué el de fundador y primer director de la Real Academia de la Historia. Como literato siguió primero el gusto conceptuoso del siglo XVII; más tarde y en la dramática se mostró partidario de la escuela neoclásica francesa, como se advierte en sus dos tragedias tituladas *Virginia* y *Ataulfo* (1750-1753).

Cuando Porlier acude a la tertulia de Montiano, ésta había cambiado de gusto. En una carta que precede a la traducción en verso de la *Andrómaca*, de Racine, hecha por Margarita Hickey, dice: "Yo seguí algún tiempo la opinión de los franceses, pero abracé después la inglesa". Este cambio se refiere al teatro de Dryden y Addison, pero no al de Shakespeare.

(7) En esta época fué cuando escribió sus trabajos históricos acerca de las Canarias por encargo de la Academia de la Historia, tan conocidos por los estudiosos, a saber: *Discurso sobre los primeros pobladores de las islas de Canaria, y qué país era en los tiempos primitivos, con la cuestión de la existencia de la isla Aprósitus; San Borondón o Ercantada; Adición sobre la famosa cuestión de la existencia del árbol de la isla del Hierro, y Disertación histórica sobre la época del primer descubrimiento, expedición y conquista de las islas Canarias* (1755). Esta última obra ha sido impresa por vez primera en la "Biblioteca Canaria" en el año 1944, como homenaje a su autor, según un manuscrito que se conserva en la Biblioteca de la Universidad y del Instituto, sign. 83-8-4.

Confieso que esta primer plaza la solicité con vivas ansias para descargar a mi hermano mayor, que me asistía con una mesada de veinticinco pesos y algún otro socorro extraordinario de esta erogación, que ya duraba demasiado desde mi salida de Canarias, lo que me afligía mucho, porque consideraba que se había casado y que se iba cargando de hijos y familia. Pero en todo el largo tiempo de mi carrera, ascensos en ella, hasta el último término en que hoy me hallo, puedo asegurar que cesaron mis afanes y pretensiones, y que todo lo ha dispuesto Dios de un modo incomprendible, con que su bondad infinita ha querido exaltarme sin la mano de hombre y de un modo inesperado, que sólo el Señor es el que lo conoce y el que lo ordena.

En prueba de esto referiré, para instrucción de mis hijos, algunos pasajes de mi vida y carrera, por los que se verá confirmado lo que antes dejo referido, y de los cuales haré mención oportunamente en la narración sucesiva de los hechos y acontecimientos sobrevenidos desde mi destino a Charcas hasta mi regreso a España y actual estado en que me hallo en el día.

Recogidos mis despachos salí de Madrid para Cádiz (8) el día 1º de junio de 1757, y llegué a aquel puerto en el propio mes, donde me fué preciso detenerme hasta octubre de aquel año, por no habilitarse hasta entouces el navío "San Pedro" que estaba en carga para Buenos Aines, y pertenecía a la Compañía de Acharán, embarcándome en él con dos criados.

Llegado el tiempo de la salida de este buque, que fué en dicho mes de octubre, y en el que iba embarcado también el capitán de navío, entonces, D. Antonio de Ulloa, destinado al gobierno de Huancavecilla, los primeros días de navegación tuvimos calmas y vientos contrarios, de forma que no pudimos montar los cabos, y hallándonos todavía en la enseñada nos sobrevino un vendaval tan fuerte que no pudo sufrir ni sobrellevar el buque, que por otro lado estaba tan mal equipado que se iba a la ronza y nos arrojaba a la costa, y al arriesgado punto de Arenas gordas, lo que obligó al capitán a formar una junta de pasajeros para resolver la arribada y vuelta al puerto de Cádiz, como así se hizo por aclamación, y

(8) Aun estaba vigente el monopolio del tráfico con América por el puerto de Cádiz, según el privilegio que le otorgaron los Reyes Católicos en 23 de agosto de 1493, que dice textualmente: "Nuestra merced e voluntad es que de aquí en adelante los navíos e caravelas que vengan de las Indias, hayan de venir e vengán a descargar a la ciudad de Cádiz, e no a otro puerto ni lugar alguno".

con mucho riesgo, sin práctica y, como dicen, a tientas pudimos milagrosamente tomar el puerto a los ocho o diez días de nuestra salida de él.

Este accidente me causó mucho trastorno y nuevos y crecidos gastos, porque se reconoció que el navío "San Pedro" no estaba en estado de hacer viaje, y, por consiguiente, dispusieron los dueños el trasbordo del cargamento a otro buque de mayor porte llamado el "San Ignacio", que pertenecía a los propios interesados, cuya operación y el hallar quien embarcase mercancías para completar la carga del nuevo buque detuvo la habilitación y salida de éste hasta principios de agosto del año siguiente de 1758, y, por consiguiente, tuve que detenerme en Cádiz toda esa larga temporada.

Salimos, pues, de Cádiz el día 3 de agosto del año de 1758 y a los siete días divisamos las Islas Canarias, a beneficio de una brisa constante que nos duró algunos días más. Pero el 25 de agosto, estando sobre la costa de África, a distancia de doscientas leguas, tuvimos la desgracia de haberse descubierto fuego en el entrepuente, causado por la imprudencia de algunos marineros que aprovechando la hora de las cinco de la tarde, en que todos estábamos rezando el Rosario (9), bajaron con una luz a sacar aguardiente de un barril, lo que hicieron con tan poca precaución que arriando demasiado la vela prendió fuego en el chorro que caía y se comunicó al resto del barril, que incendiado y derramado sobre cables, azufre y otros combustibles hubiera incendiado todo el navío a no haber seguido el dictamen de un cirujano catalán que iba de pasajero, el cual dijo que no había otro medio de escapar del riesgo que el de ahogar el fuego cerrando el escotillón de proa con colchones mojados, y poniendo continuamente agua sobre ellos hasta que se considerase estar ya extinguido, lo que así se hizo, durando el susto y el incierto estado del fuego hasta las nueve de la noche que se empezó a reconocer entrando por el escotillón y registrando cuidadosamente el entrepuente se aseguró estar todo extinguido, con lo que cesó el susto y la consternación de todos cuantos nos hallábamos embarcados.

(9) Era costumbre muy antigua el rezar en los buques españoles el santo Rosario después de la cena, y terminada ésta se cantaba una "Salve Regina" que era coreada por todos los tripulantes y pasajeros del buque. De tal costumbre nació la de cantar los pescadores a la Virgen de Candelaria en esta isla su celebrada "Salve de los Mareantes" en la noche del 15 de agosto, y que Rodríguez Moure considera una de las composiciones más bellas dedicadas a la Madre de Dios.

Llegamos por último a Montevideo a los cuatro meses y cuatro días de navegación, cuyo largo viaje consistió en parte de lo poco andador que era el navío y de los vientos contrarios que experimentamos al cortar la línea, y habiendo dispuesto yo transportarme luego a Buenos Aires, fleté una lancha en compañía de D. Juan de Foronda, sobrino del Obispo de aquella ciudad, que le llevaba las Bulas y el pallio del arzobispado de Charcas a que estaba promovido, y en día y medio de navegación por el Río de la Plata desembarcamos en dicha ciudad.

El Arzobispo me hizo muy buena acogida, y desde los principios me convidó a que hiciéramos juntos el viaje por tierra hasta Charcas, en lo que convine, pero esta condescendencia me puso en el compromiso de detenerme cuatro meses en aquella ciudad, que fueron los que se detuvo este Prelado para preparar y disponer su viaje, que al fin emprendimos en abril de 1759, después de una travesía de otros cuatro meses que tardamos en el camino por tierra; y en los primeros días de mi llegada a la ciudad de la Plata tomé en la Audiencia la posesión de mi plaza de Fiscal, Protector de Indios de su distrito, habiendo antes pasado por la Villa de Potosí para entrar en las Cajas Reales la Media Annata de mi empleo.

Establecido ya en Charcas (10) se me recrecieron los gastos de poner una casa habilitándola de todos los muebles más precisos para mi residencia y habitación.

No fué esto lo peor, sino el haberme comisionado el Virrey del Perú, antes de cumplir el año de la posesión de mi plaza, para que pasara a la ciudad de Jujuy, distante ciento treinta leguas, a visitar la Caja Real, y tomar cuenta y residencia a los dos Oficiales Reales que la administraban, contra quienes se habían hecho algunas denuncias de malversación. Este encargo me causó nuevos gastos y trastorno en mi casa y quietud; pero Dios quiso darme acierto para desempeñar tan espinosa comisión

(10) Era el nombre entonces de la actual capital de Bolivia, y también el de Chuquisaca, que alguna vez le da Porlier, hasta que en el año 1839 se le cambió por el de Sucre. Charcas fué la antigua capital de los indios, y después asiento de la Real Audiencia, a la que fué destinado nuestro compatriota, que comprendía las provincias de La Paz, Potosí, Santa Cruz y territorios de Mojo y Chucuyto. Fué creada en 1559 y en 1776 pasó al Virreinato de Buenos Aires; luego, en 1782 se dividió en ocho intendencias, y en 1810 se separó la de aquel Virreinato. Charcas (hoy Sucre) está enclavada en terreno montuoso y desigual, con ríos caudalosos; su clima es variable y regularmente sano, aunque propenso a fiebres, especialmente en verano.

en la que me detuve nueve meses, y de regreso a Charcas pasé y me alojé en casa de D^a Josefa de Iribarren, vecina y hacendada del pueblo de Mojo, donde conocí y traté, aunque solo un día, a D^a María Josefa de Asteguieta e Iribarren, su hija única, que fué después mi mujer, como lo expresaré más adelante.

No bien empecé a disfrutar la quietud de mi casa de vuelta de mi viaje a Jujuy cuando al año, poco más o menos de tranquilidad, recibí una Real Cédula en que se me mandaba pasar a Potosí (11) con D. Pedro de Tagle, Oidor de la Audiencia de Charcas, a visitar en la Casa de la Moneda de aquella villa los oficios de fundidor y ensayador de ella que se hallaban enajenados de la Corona y disfrutaba el Marqués de Escalona, D. F. de Acuña, sobre cuya administración y manejo se denunciaron varios cargos en el Consejo de Indias. Fuéme, pues, preciso volver a abandonar mi casa y quietud y emprender otro nuevo y delicado negocio como fué el de esta visita, así por lo mucho que hubo que registrar de papeles antiguos de más de un siglo, como de los más modernos y que regían en la actualidad, que fueron muchos. Pero, al fin, después de año y medio de detención se concluyó felizmente el encargo, se remitieron las actuaciones al Consejo y me restituí a Charcas a servir el nuevo destino de Oidor, a que fué promovido durante el tiempo que ocupé en la comisión de la Casa de la Moneda, cuya nueva gracia me sorprendió por no esperada ni solicitada por mi parte.

Cuando me hallaba empleado en esta comisión se me propuso casamiento con D^a María Josefa de Asteguieta e Iribarren (12), a quien yo había ya visto al paso por el pueblo y hacienda de Mojo, y bien informa-

(11) El centro más célebre de la meseta central de Bolivia es Potosí, que cuenta hoy con 21.000 habitantes, ciudad hoy decaída, pero que debe a sus minas de plata una reputación envidiable. El cerro del Potosí, explotado desde 1545 por los españoles, tiene una altura de 4.663 metros. La ciudad está a los 4.146. Por ello sufre excesivas variaciones de temperatura y el suelo estéril está desprovisto de vida vegetal y animal. La rarificación del aire hace el trabajo y aun la misma locomoción penosos. Sin embargo, la extracción de la plata fué seguida con una actividad asombrosa, bajo nuestra dominación, y la ciudad llegó a contar en tiempos de Porlier con cerca de 300.000 almas. Después han sobrevenido las mismas dificultades de explotación que en las otras antiguas minas del Nuevo Mundo. Sin embargo, Potosí entrega aun al comercio gruesas cantidades de plata.

(12) Esta dama nació en la ciudad de Salta (provincia de Tucumán) el 24 de septiembre de 1745. Era hija de D. Juan Manuel de Asteguieta y Cortázar, Gobernador de Salta, natural de Laguardia (Álava), y de D^a Josefa Sebastiana de Iribarren y Morales, natural de Pica (Perú).

do de las circunstancias de esta señora, de su educación, nobleza y prendas personales, a las que acompañaban algunos intereses, me resolví, después de bien meditadas estas proposiciones, a tomar estado con dicha señora y verificado el matrimonio por poder, que conferí para ello a su tío D. Antonio José de Iribarren, pasé por noviembre del año de 1762 al pueblo de Mojo; para conducir a mi mujer a Potosí, y desde allí a Charcas, como así se verificó el año siguiente de 1764.

Poco tiempo después de mi regreso a Chuquisaca, y en el año 1765, me hallé con orden del Virrey del Perú, D. Manuel de Aznar, para que pasase inmediatamente a la provincia de Chucuyto y Puno a pacificar la insurrección una contra otra, acaecida por discordias de las Justicias de ambas, y parcialidades de los Oficiales Reales de la primera, de lo que resultó que tomasen las armas, saliesen a campaña y se hicieran recíprocamente la guerra como si fuesen dos naciones enemigas (13), siendo lo peor que para todo esto no se me daban mi auxilios de gente armada ni más arbitrios que los del respeto y subordinación que se debe al Soberano y sus tribunales que lo representan. Ya se deja comprender el sinsabor, trastorno y cuidados que me recrecían.

Pues apenas descansado y desocupado de los que había experimentado en las comisiones pasadas, entraba en otra más expuesta y arriesgada que las anteriores, con la precisión de dejar abandonada mi casa y familia, y a mi mujer embarazada de cinco o seis meses. Pero el honor y fidelidad me hicieron vencer estas delicadas y urgentes dificultades y, postergándolo todo, me puse en camino a principios del año de 1766, dirigiéndome primero a la ciudad de La Paz, distante ciento treinta leguas de Charcas, para evacuar allí algunas previas diligencias que se me encargaban en las órdenes comunicadas por el Superior gobierno, en cuya viaje sólo me acompañaban dos criados de librea y un escribano para autorizar las providencias judiciales, las que evacuadas allí me dirigí al pueblo de Chu-

(13) Estas discordias traían un origen más antiguo. Ya en 1665 se promovieron escandalosas contiendas debidas a la codicia de los propietarios de las célebres minas de Laicaeota, distantes tres kilómetros de Puno y los habitantes de Chucuyto, encendiéndose el furor de los partidos hasta llegar a destituir al Corregidor que residía en aquel distrito mineiro, por lo cual el Virrey, que era el Conde de Lemos, pasó personalmente a restablecer el orden. El territorio de Puno es tan especial en su naturaleza como en sus producciones. Consta de dos zonas enteramente distintas: la del Collao, que comprende el hermoso lago Titicaca, y la de la Montaña, al norte de la Cordillera Real.

cuyto, capital de esta provincia, donde tomé las que me parecieron precisas, y me encaminé al pueblo de Puno, reconcilié los ánimos, establecí la paz y el buen orden con prudencia y mansedumbre, sólo con el respeto y la autoridad de mi comisión, sin derramamiento de sangre y solamente removiendo a los principales culpados en esta revolución, a los que depuse de sus empleos y remití a Lima, a disposición del Virrey, con las sumarias que formé en ambas provincias, de las que sólo resultó el destierro de algunos de los culpables y la corrección de otros que lo eran menos.

Estando todavía en Chucuyto concluyendo las actuaciones de esta comisión, una noche, a las tres de la madrugada, me vinieron a despertar diciendo que llamaban a la puerta de mi habitación con mucho estrépito, y que pedían abriesen al Gobernador de la provincia que tenía que hablarme, y aunque yo me hallaba enfermo había ya algunos días, y la hora era intempestiva, y podría acaso ser alguna sorpresa, di orden al escribano que se acercase a averiguar si era el citado Gobernador el que llamaba, y asegurándome que era así, dije que le abriesen y que entrase, como así lo ejecutó. Estando, pues, a mi cabecera me dijo que despidiese a los que estaban en el cuarto, como así lo mandé, y quedándonos solos los dos me entregó un pliego que en aquella misma hora había recibido con un propio, y que era del Presidente de la Audiencia de Charcas, el que le encargaba me lo entregase a solas y sin que hubiese nadie delante.

En efecto, lo abrí y me encontré con las órdenes para la expulsión de los Jesuitas del pueblo de Juli (14), de la propia provincia, que administraban cuatro parroquias de Indios, que componían de dieciséis a dieciocho mil almas.

Enterado del contexto de las Reales Órdenes, y de lo que me prevenía el Presidente de Charcas, dispuse, de acuerdo con el Gobernador de Chucuyto, Marqués de Haro, que secretamente y con la mayor reserva previ-

(14) El decreto de expulsión de los Jesuitas se firmó el 25 de febrero de 1767, y fué puesto en ejecución en 1^o de abril del mismo año. Tal medida fué propuesta a Carlos III por un Consejo del que formaban parte, constituyendo una sección denominada "Cámara de Conciencia", el Arzobispo de Manila, el Obispo de Ávila, Fr. Manuel Pimillo, religioso agustino, y varios teólogos, acaso influidos por el Conde de Aranda que era volteriano. El número de Jesuitas que residían en nuestras posesiones de Ultramar ascendía a unos 2.267. Ni entonces ni después se han exhibido los testimonios que demostraran la culpabilidad de los expulsados. Lo único que sabemos es que Carlos III decía al Papa "tener pruebas suficientes e indestructibles, pruebas superabundantes para extrañar toda la Orden..."

niese para la noche siguientes caballerías para él y su comitiva, y para mis criados y el escribano de mi comisión, y que después de anochecer emprendiésemos todos el viaje a dicho pueblo de Juli, que distaba desde el de Chucuyto catorce o quince leguas, que al amanecer llegase al Colegio-Parroquia de San Pedro, donde moraban hasta doce Jesuitas entre curas y junientes de las cuatro parroquias, juntase la comunidad y le intimase las Reales Órdenes de S. M., manteniéndome yo entre tanto en otro pueblo más inmediato, para evitar la sorpresa de los indios, y acudir con mi presencia a lo que pudiera ocurrir, avisándome todo lo que sobreviniese por propio despacho al intento.

En efecto, a cosa del medio día siguiente recibí aviso de dicho Gobernador, en que me participaba que sabedores los indios de esta novedad se habían conmovido y alterado de forma que temía alguna insurrección, y que, por lo tanto, importaría mucho mi presencia en aquel pueblo con cuyo respeto podría contenerse y apaciguarse este alboroto. Al punto monté a caballo, acompañado solo de mi escribano actuario y dos criados, dirigiéndome sin más escolta a Juli, adonde llegué al anochecer, hallando a todo el pueblo corriendo por las calles, dando gritos, alaridos y sollozos, y repitiendo en su lengua las quejas de que se les quitasen sus Padres, que así llamaban a estos regulares.

Yo me fui a apaar a las Casas Capitulares, que estaban situadas en frente del Colegio-Parroquia de San Pedro; hice llamar a los cuatro caciques de las cuatro parcialidades de que se componía la población, les amonesté suavemente, aunque con algunas amenazas, a que contuvieran aquella conmoción y que hiciesen retirar a sus casas la multitud de indios e indias que se habían juntado en el atrio espacioso de la iglesia de San Pedro, como me lo ofrecieron ejecutar, y evacuada esta diligencia me encaminé al Colegio acompañado de los caciques, pasando por medio de la multitud que ocupaba todo el atrio, sin más arma que un látigo que llevaba en la mano, con el que di uno u otro latigazos a los primeros que encontré, que impedían el paso, y volviéndome a los caciques les dije en voz alta que hiciesen retirar a sus casas a aquellas gentes. Este pasaje infundió respeto y temor, como se experimentó a la hora poco después, en que cesó el tumulto, se apagó el incendio de los ánimos y quedó todo el pueblo sosegado y sin que ya se sintiese ningún clamor y alarido.

Habiendo llegado al Colegio de San Pedro hallé en él al Gobernador, de quien me informé del estado de las diligencias que había practicado

y disposiciones tomadas para la salida de los Padres a las veinticuatro horas, como lo prevenían las Reales Órdenes, a lo que me contestó que todo estaba dispuesto para el día siguiente a las ocho de la mañana; pero reflexionando yo que en aquel día y hora se suscitaría mucho alboroto y conmoción, y otras más graves resultas que exaltarían los ánimos de aquellos indios con la lastimosa presencia de los expulsos, tuve por conveniente que al punto y con el mayor sigilo se aprontasen las caballerías necesarias para la salida de los Padres y demás que debían acompañarlos, y que ésta se anticipase a las dos de la mañana, para que todo estuviese verificado mucho antes de las ocho del día señalado de antemano, y de que ya tenían noticia los indios. Así sucedió, pues antes de dicha hora ya se habían atropado en el atrio de San Pedro multitud de indios de ambos sexos que se quedaron sorprendidos con la noticia de que habían caminado los Padres, lo que fué causa de que muchos emprandieran el camino por donde habían salido, con el fin de verlos (15), lo que no pudieron conseguir por estar muy adelantados en su marcha, con lo que hubieron que retroceder.

Sosegado ya y tranquilo el pueblo, verificada la salida de los Jesuitas, encomendadas las cuatro Parroquias a clérigos seculares, que dispuse viniesen a administrarlas ínterin el Obispo de la Paz nombrase sacerdotes idóneos, y dadas otras providencias gubernativas, encargué al Gobernador de la provincia, que era el principal comisionado para esta expulsión, quedase allí hasta concluir los inventarios y demás diligencias que disponían las Reales Ordenes de S. M. (16), pues yo sólo fui auxiliar para verificar con paz y quietud este grave negocio, como me lo previno el Presidente de Charcas, lo que evacuado felizmente no tenía ya más que

(15) En Méjico, Perú, Chile, Paraguay y Filipinas fueron, como en la Península, sorprendidos los Jesuitas en sus Colegios y residencias en un mismo día y hora, ocupados sus papeles, arrestados y embarcadas sus personas. Se temió su resistencia en las Misiones, donde eran casi adorados por los nuevos convertidos—escribe Sismondi—; mas, por el contrario, manifestaron gran resignación y firmeza que rayaban en heroísmo. La viva descripción que hace Porlier como actor en la expulsión de los Jesuitas de Juli, en que marra la desesperación y tristeza de los indios al conocer el destierro de aquellos religiosos, confirman las palabras del historiador francés.

(16) Se creía que la riqueza de la Orden era grande en las Indias orientales y occidentales, particularmente las de estas últimas; pero de una investigación oficial hecha poco antes de la expulsión resultó que no pasaban de treinta los pueblos que en aquellos países estaban a su cargo; que sus bienes hallábanse agobiados de deudas, y que el producto total de



hacer, y me restituí a los ocho días de mi salida a Chucuyto, donde me llamaban los demás encargos de mi primera y principal comisión.

A pocos días de mi regreso me hallé con la no esperada noticia de mi promoción a la plaza de Fiscal de lo Civil de la Audiencia Pretorial de Lima que por muchos motivos me fué bastante sensible, ya por el trastorno de mi casa y familia, con el grave atraso de nuevos gastos de viajes dilatados y costosos, levantar casa, volverla a poner de nuevo, perder los auxilios con que nos asistía desde Mojo mi suegra D^a Josefa de Iribarren, con otros inconvenientes políticos que se me seguían, resolví, concluida la comisión de Chucuyto, retroceder a Charcas para tomar, de acuerdo con mi mujer, la deliberación conveniente, y regresado a mi casa, donde esperé a mi esposa, que durante mi ausencia había pasado a Mojo a acompañar a su madre, me resolví a hacer desde aquella Audiencia una representación a S. M. pidiendo me mantuviese en la plaza de Oidor que servía, relevándome de la Fiscalía de Lima; a cuya instancia no tuvo S. M. a bien condescender, y me mandó que, sin embargo de mis razones y fundamentos expuestos, pasase a servir la Fiscalía por convenir así a su Real servicio, en cuya virtud emprendí mi viaje a aquella capital con toda mi familia por junio del año de 1769, dirigiéndome a Fagra, y de allí al puerto de Arica, donde me embarqué para el del Callao, habiendo llegado por mediados de septiembre a la capital de Lima, y tomado posesión de dicho empleo a los pocos días de mi arribo.

En todo el tiempo que serví en el laborioso ministerio de Fiscal, comprendía el Virreinato del Perú todos los distritos de las Audiencias de Lima, Chile y Charcas, por no haberse creado todavía el nuevo Virreinato de Buenos Aires (17), que descargó al primero de más de la mitad de los negocios, y, por consiguiente, en el tiempo que yo serví eran tantos que un solo hombre no podía despacharlos y tenerlos corrientes sino trabajando de día y de noche, como a mí me sucedía, resultándome algún quebranto en mi salud y, principalmente, habiéndoseme aumentado un principio de sordera que me causaron los aires fríos e impetuosos que experimenté al

la hierba, tabaco y frutos que cogían no llegaba a un millón de reales. Eso mismo confirmaron más tarde los inventarios que se levantaron en las casas de los expulsados en América, a que se refiere Portier en su autobiografía.

(17) Véase lo que dijimos en la nota 10. El Virreinato de Buenos Aires se creó en 1776, fecha posterior al nombramiento de Portier como Fiscal en la Audiencia de Lima.

pasar la cordillera del Perú, que media entre las provincias de Charcas y la de Fagra y puerto de Arica, que, según el dictamen de los cirujanos y profesores, fué un parálisis que se contrajo en el oído derecho, y del que era imposible verificar cura radical, como hasta ahora lo experimento, y me ha causado desde entonces la mayor mortificación, que he procurado sobrellevar con paciencia y resignación, considerando que Dios es el que así lo ha dispuesto por los altos fines que no alcanzamos.

Continué la penosa tarea del despacho de mi Fiscalía, sin agente Fiscal que me ayudase, y que no me permitieron las circunstancias nombrarle, hasta fines del año de 1774 (18), que hallándome convidado a un día de campo por un Oidor de aquella Audiencia a una chacra o hacienda suya inmediata a la ciudad, y a la cual concurrieron otros varios ministros y el Asesor del Virrey, D. José Perfecto de Salas, advertí que entre todos andaban susurrando, sin que yo pudiese comprender ni el asunto ni el motivo. Pero no faltó alguno que se me acercase y dijese que la materia sobre que se hablaba era la noticia que el correo de Tierra Firme de aquel día había traído de haberseme conferido la plaza de Fiscal del Consejo de Indias, por lo tocante a Nueva España. Y a pesar de que yo me negaba a creerlo por no tener noticia alguna, ni haber practicado diligencia, mi pretensión a ella, insistían en la verdad de la noticia, y quizá se persuadieron a que yo la ocultaba cuidadosamente.

Fué cundiendo esta novedad en toda la ciudad, y a pocos días recibí cartas de la Corte que lo aseguraban, pero no eran de oficio, sino de particulares, hasta que pasado como cosa de un mes llegaron por fin éstas a mis manos, con lo que fué ya preciso no disimular más y pensar sólo

(18) A pesar de los múltiples negocios en que nuestro compatriota intervenía, le quedaba aun tiempo para leer las *Noticias*, de Viera y Clavijo y expresarle su afecto por las Canarias. A su vez, el futuro arcediano de Fuerteventura le decía desde Aranjuez al V Marqués de Villanueva del Prado: "El primer tomo de nuestra Historia dió gusto en el Perú. Me encuentro en este mismo correo con un pliego del señor D. Antonio Porlier... Paso a V. S. una copia en fe de que no dejará de leer con mucho gusto este elogio de un compatriota de tanto mérito, cuya cordial aprobación no sólo es en abono de mi trabajo, sino también un claro testimonio del tierno amor que conserva a nuestras Islas. ¿Qué no se pueden ellas prometer de su Ministerio? Parece que a su fecha todavía estaba muy remoto de pensar en venir a Europa. Es regular que a la hora de ésta se haya puesto en marcha..." La carta de Porlier es del 18 de septiembre de 1773; la de Viera lleva como data el 5 de mayo de 1774, y nuestro compatriota se entera de su traslado a España a fines de ese mismo año de 1774.

en disponer mi viaje a España, como así lo ejecuté apalabrando con el capitán del navío nombrado el "Buen Consejo", perteneciente a la casa de Ustariz, de Cádiz, mi viaje en dicho buque, como así se verificó, embarcándome en el Callao de Lima con toda mi familia: mi mujer, cuatro hijos, tres varones y una hembra, que falleció de viruelas a bordo (19), y dos criados, el día 3 de febrero de 1774, cuyo viaje verificamos habiendo dado fondo en Cádiz el día 4 de julio del mismo año, donde me detuve hasta mediados de agosto para descansar de los contratiempos del viaje de mar, y que pasase lo más riguroso del verano, y llegar a Madrid a fin de agosto, como así se verificó, y a los pocos días de mi llegada tomé posesión de mi empleo en el Consejo.

En este Tribunal continué el despacho de mi ministerio, y al año siguiente de 1776 fué nombrado Ministro de Indias, por muerte de D. Julián de Arriaga, que lo servía, D. José de Gálvez, Consejero y Camarista de dicho Consejo, a quien debí amistad y confianza, y me ocupaba en varios asuntos de su Ministerio con D. Francisco Machado (20), Contador y Ministro del propio Tribunal. Un día, entre otros, me dijo Gálvez que yo debía haber sido condecorado con la Cruz pensionada de Carlos III al tiempo de su creación, y que para reparar esta falta preparase mis papeles para las pruebas, cuando se me agraciase con esta merced, lo que me puso en la precisión de ocurrir a Canarias, de donde se me remitieron los que allí se encontraron.

Para probar completamente me fué preciso ocurrir a París y a la ciudad de Bourges, como lo hice, de donde vinieron todos los que se refieren en el impreso que mandé formar con el título de *Genealogía de la fami-*

(19) Se llamaba Juana María; era la segunda en el orden de nacimiento, y la única hija que tuvo.

(20) El compañero de Porlier se llamaba D. Francisco Javier Machado Fiesco, y, como aquél, natural de la ciudad de La Laguna. Estuvo en Nueva España con D. José Gálvez, citado por Porlier en varias ocasiones; fué luego Secretario del Virreinato de Méjico, y más tarde pasó a la Península, donde desempeñó el cargo de Intendente de Cuenca y fué exaltado al empleo de Ministro y Contador general del Supremo Consejo de Indias. Lo hizo célebre su *Memorial presentado al Rey nuestro señor por las islas de Canaria, en que haciendo presente sus méritos y servicios, y los de sus naturales, manifiestan el lastimoso estado a que se hallan reducidas por la falta de comercio de sus frutos y restricciones, crecidos derechos y otros gravámenes del que hacen en América, suplicando se les conceda proponer en el Real Consejo de las Indias los medios para su alivio y que acrisolados en aquel Tribunal, se consulten a S. M. Madrid, 1758.* (Apud. Viera).

lia noble de Porlier (21), que he repartido, autorizado, a mis hijos y parientes de Canarias, y se halla también en el *Diccionario de la Nobleza de Francia*, al tomo XI, verbo *Porlier* del Suplemento, y verificada la gracia de una Cruz pensionada que estaba vacante, me la puso como Gran Canciller el Patriarca de las Indias, Cardenal de la Cerda y San Carlos, en febrero de 1777 (22).

Corrió esto así, siguiendo el curso de mis tareas en la Fiscalía, la que tuve que despachar por espacio de más de un año, juntamente con la del Perú, que estaba vacante por muerte de D. Pedro de Piña y Mazo, hasta la llegada a España de D. José de Cistue, Oidor que era de Méjico, nombrado para ella, verificada, según me puedo acordar, entrado ya el año de 1779. Y en el siguiente de 1780, sin gestión ni diligencia alguna, me hallé nombrado Camarista de Indias con el sueldo y dotación de estas plazas, habiéndome posesionado en ella por junio de dicho año.

A esta nueva ocupación se me recreció la de la asistencia en dos días de cada semana a la junta de Leyes, mandada erigir para el examen y arreglo de las de Indias, y su recopilación, trabajo muy prolijo y delicado, durando cada sesión las mismas tres horas en que se ocupaba el Consejo. Corrió esto así, hasta que por muerte de D. José de Gálvez, acaecida en junio de 1787, me hallé repentinamente nombrado Ministro de Gracia y Justicia de Indias, cuya noticia me dió la noche antes de pasarme el oficio el Ministro de Estado, Conde de Floridablanca (23), que me citó a

(21) En la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife se conserva un ejemplar de este folleto, que consta de 33 páginas infolio. Su verdadero título es: *Genealogía de la familia noble de Porlier, de la cual una rama se halla establecida en París y la otra en España; formada sobre las ejecutorias, papeles y documentos auténticos que en ella se citan*. Madrid. Imprenta de Andrés Ramírez, año MDCCLXXIX.

(22) La Orden de Carlos III lleva como divisa *Virtute et merito*, y con ella condecoró el monarca a la Familia Real y a los personajes más distinguidos de la Corte. En la Real Cédula de su institución se disponía que fuera su patrona la Virgen Inmaculada, y que el jefe y Gran Maestro de ella fuera siempre el Rey de España. Señala, además, las circunstancias que han de tener las diversas clases de caballeros, y las insignias que deben usar, y previene todo lo relativo al gobierno de la Orden. Por su divisa estaba destinada a premiar servicios relevantes y no cualidades de nacimiento, para los cuales existían ya las antiguas Órdenes Militares. Fue aprobada por el Pontífice mediante Bula expedida en el año 1772.

(23) D. José Moñino. Conde de Floridablanca, nació en Murcia el año 1730, y murió en Sevilla el 20 de diciembre de 1808. Siguió la carrera del foro, señalándose por sus ideas regalistas; protegido por el Marqués de Esquilache fué nombrado fiscal del Consejo de Castilla, donde adquirió gran reputación por su informe sobre el asunto de la expulsión de los

su Secretaría para aquella noche. Sorprendiome esta inesperada novedad, no por el honor que me resultaba de esta elección, sino por la inquietud y trastorno en mi orden de vida ya entablada y en el peso que iba a descargar sobre mis débiles hombros, y así me quejé en aquella ocasión de que no se me hubiese prevenido, ni avisado de antemano, que yo acaso hubiera representado mi poca aptitud para el desempeño de tan importante cargo, a lo que sólo me respondió que el Rey lo había así resuelto y que ya estaba firmado por S. M. el Real Decreto, que se me remitiría el oficio al día siguiente, con lo que no tuve más remedio que presentarme en dicho día a besar la mano al Rey y a las demás personas reales acompañado del citado Ministro de Estado.

En el año de 1779 tuve la desgracia de perder a mi amada esposa D^a María Josefa de Asteguieta, que falleció el día 26 de marzo de dicho año, a los treinta y dos de su edad. No puedo ponderar el vivo dolor y sentimiento que me causó este infausto acaecimiento, cuya pena no se me apartaba un punto de la imaginación, y sólo Dios, y el entregarme ciegamente en sus manos, y pedirle continuamente me diera conformidad con sus divinas e inescrutables disposiciones, pudo ser la única áncora que me salvase de este naufragio al que no hubiera podido resistir en lo humano, pues de este golpe imprevisto perdí mi consuelo, mi compañía, mi descanso en los cuidados de mi casa, hijos y familia, y el buen ejemplo que me daban diariamente sus virtudes y talento, quedando yo, por otro lado, solo, con la precisa atención de mis tres hijos, teniendo el mayor de ellos de seis a siete años, entregados a la dirección y cuidado de las criadas, y yo distraído, continuamente ocupado en el desempeño de las principales obligaciones de mi Ministerio en el servicio de mi plaza de Fiscal.

Aunque me mantuve viudo y sin pensar en que hallase remedio a tantos cuidados que me oprimían, no podía sufrir sin mucho dolor el abandono y descuido en que se hallaban mis hijos, de los cuales puse al mayor, Esteban, en el Colegio de la Escuela Pía, y conservé los otros dos a mi lado, porque su corta edad no permitía tomar con ellos la propia resolución, y pasados así cuatro años, a persuasión y consejo de algunos amigos míos

Jesuitas. Fué luego embajador en Roma y subió al fin al Ministerio de Estado, desempeñando tal alto puesto hasta el reinado de Carlos IV, con gran provecho para la Nación. En esa época es cuando lo trata Porlier. La guerra de la Independencia lo sacó de Murcia, donde se había retirado, para ocupar la presidencia de la Junta Central, en cuyo cargo le sorprendió la muerte.

de carácter y empleos, que me aconsejaban tomase nuevamente estado para que alguna señora de prendas y virtud entrase al gobierno de mi casa y al cuidado y atención de mis hijos, se me hizo por uno de ellos la propuesta de una señora de Pamplona (24), que a la sazón estaba en Madrid con su padre D. Fernando María Daoiz, de edad de treinta y dos años, hermana de la Condesa del Asalto, hoy viuda, y de la Marquesa de Lugros de Granada, a cuyo efecto me facilitaron la ocasión de verla y tratarla, de cuyas resultas se procedió al convenio de este enlace con su padre, y al cabo se verificó el casamiento en la parroquia de San Sebastián de Madrid el día 6 de julio de 1782.

Poco aprovechó este remedio, pues esta señora, después de una larga enfermedad de tres años, falleció en Madrid el día 23 de diciembre de 1805, estando casado en segundas nupcias veintidós años, sin dejar hijos de este matrimonio, con lo que volví a quedar viudo como me mantengo, habiendo en aquel intermedio de mi segundo matrimonio puesto en carrera a mis hijos con el honor y distinguidos empleos que hoy tienen, y que no refiero porque ellos, para quienes hago estos apuntes, lo saben y procuran secundar las ideas e intenciones de su padre, que nada ha omitido de su parte para su colocación y adelantamiento en sus diversas carreras (25).

(24) El nombre que acaso por descuido omito Porlier, era el de D^a María Jerónima Daoiz y Guendica, dama noble de la Banda de María Luisa, hija de D. Fernando M^a Daoiz, del Consejo de S. M., Oidor de la Cámara de Comptos de Navarra, etc., y de D^a María Josefa Guendica, hija de D. Luis, de la orden de Santiago. De este matrimonio no tuvo hijos Porlier.

(25) Sus hijos fueron: D. Esteban, D. Rosendo y D. Antonio. Ya dijimos que su única hija murió de viruelas en edad temprana. D. Esteban fué Mariscal de Campo, Caballero de Santiago, Gran Cruz de San Hermenegildo y Cruz de San Fernando; murió célibe. D. Rosendo llegó a Brigadier de la Armada, era Caballero de Santiago, y asistió a varias expediciones navales contra los enemigos de la Corona. Falleció en el Cabo de Hornos, víctima del naufragio de su navío "San Telmo", que formaba parte de una división naval encomendada a su mando con destino al Perú; también soltero. D. Antonio continuó la Casa, y fué Oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia de Indias, Maestrante de Sevilla y Caballero de la orden de Carlos III.

De este caballero y de su mujer D^a María Eugenia de Miñano y Ramírez de Zurita nacieron: D. Donato, cuarto Marqués, y D^a Juana, esposa del Mariscal de Campo D. Francisco de Ustariz. D. Donato casó con su tía D^a Josefa de Miñano e Irigoyen, con quien tuvo, entre otros hijos, a D. Antonio, quinto Marqués, marido de D^a Matilde Lasquetty y Castro, padres éstos del finado sexto Marqués D. Antonio, muerto en Corella (Navarra) el 13 de enero de 1941, que, de su matrimonio con D^a Aurelia de Ugarte

Volviendo, pues, de esta digresión al punto de mi nuevo destino en el Ministerio de Indias, tomé posesión de este empleo a que fui destinado por la dignación del Rey D. Carlos III, en el que continué hasta su fallecimiento acaecido el 14 de diciembre de 1788 (26), debiendo a S. M. en todo este tiempo la mayor confianza y benignidad, de que me dió bastantes pruebas, hasta haber publicado por sí mismo, y con otros, la expresión de que no había errado la elección que hizo en mí para ocupar tan grave encargo, y habiendo sucedido en el trono su hijo primogénito el señor D. Carlos IV fui nombrado por este nuevo monarca Consejero de Estado el día de su proclamación en Madrid, sin haber hecho insinuación alguna ni solicitar esta condecoración.

Continué así despachando los negocios de mi primer ministerio hasta el mes de abril de 1790, en el cual fui nombrado para servir también el Ministerio de Gracia y Justicia de España (27) que tuvo a bien S. M. unir

y Travers, dejó tres hijos: D^a Emilia, casada con D. Miguel Villanueva y Labayen; D^a Matilde, mujer de D. Luis Baillo y Manso; y D. Antonio, séptimo y actual Marqués de Bajamar y Conde de Casa-Lasquetty, esposo de D^a María Jarava y Aznar.

(26) En ese mismo año, y por iniciativa de Porlier, Carlos III expidió la Real Cédula de 17 de agosto por la que se creaba un Jardín de Aclimatación de plantas en esta isla de Tenerife. La soberana disposición ha sido ya publicada, pero la carta que nuestro Ministro dirige al VI Marqués de Villanueva del Prado ha permanecido inédita, y tiene la jugosa frescura del momento y de la época. Dice así: "Querido sobrino: En este correo recibirás una real orden dirigida por mi Ministerio, en la cual te encarga S. M. el establecimiento de un plantío de semillas de Asia y América, que desea el Rey prosperen en Europa, como se ha verificado con algunas, aunque no con todas por lo riguroso de la estación de los inviernos, y se cree que siendo ese temperamento más adecuado podrá conseguirse más bien ahí lo que aquí es difícil lograr. Yo espero que hecho cargo de la obligación que tenemos de servir al Soberano, procures desempeñar esta comisión con el esmero que corresponde, comunicándome de oficio todo lo que se adelante en esta materia y los progresos que hagan las plantas, especialmente las de los mangos, que sobre ser una fruta deliciosa, puede fácilmente transportarse aquí desde esas islas... En el correo venidero te remitiré otro cajoncito con los duplicados, y añadiré algunas otras semillas que no pueden ir ahora..."

(27) La exaltación de Porlier a Ministro de Gracia y Justicia llenó de júbilo a Tenerife, por ser el primer hijo de Canarias que ejercía tan elevado cargo. La iniciativa de un homenaje a nuestro compatriota partió de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, que le había nombrado su Director desde el año 1789 (sesión del 11 de septiembre 1788). Dicha Corporación acordó en 15 de junio de 1790, al conocer la designación de Porlier al Ministerio, celebrar el día 27 del mes expresado una misa solemne con sermón, que predicó el M. R. P. Fray Antonio Raymond, con Te-Deum, en la parroquia de la Concepción, donde fue bautizado; se invitó y asistieron el Cabildo Insular, representantes del Real Consu-

juntamente al que yo servía de Indias, y desde ese tiempo despaché puntualmente uno y otro, en cuyo intermedio tuvo a bien el Rey condecorarme con la merced de Título de Castilla con denominación de Marqués de Bajamar, libre de lanzas y medias annatas, perpetuamente para mí y mis hijos, y sucesores en él (28); lo que ejecutó S. M. *motu proprio*, y sin ninguna solicitud de parte mía, como igualmente sucedió en una promoción de Caballeros Grandes Cruces de la Real Orden de Carlos III, en la que me agració igualmente S. M. con una de ellas en principios del año de 1792.

Llegó por fin el día 10 de julio de este mismo año de 1792 (29), en el que cumplí los cinco de Ministerio que corrieron desde el propio día, mes y año de 1787 hasta el citado de 1792, y en aquella noche me llamaron los Reyes a su cuarto, en donde me dijeron, de palabra, que consideraban el peso que llevaba en el Ministerio y que habían dispuesto aliviarme de él colocándome en destino de menos gravamen y ocupación, como sería para mí el Gobierno del Consejo de Indias, que a la sazón se hallaba vacante, conservándome el sueldo que gozaba de Ministro, los empleos, honores, uniforme y entradas en Palacio, y de atender a mis hijos en sus respectivas carreras, con otras benignas expresiones que no me dejaron otro arbitrio que el de postrarme a los pies de sus Majestades, darles repetidas

lado, el Claro parroquial y las Comunidades religiosas. Se dispuso también que en la noche del 26 se iluminaran las fachadas de las casas de los socios, y se rogó a las iglesias y conventos dieran los repiques acostumbrados.

(28) La Real Carta se expidió el 12 de mayo de 1791. Meses después sería cuando costeó la edición castellana de la obra de James Harris, *Historia literaria de la Edad Media*, traducida del francés, en la que aparece el retrato del Marqués pintado por Goya, asunto de que ya nos ocupamos en el número anterior de *Revista de Historia* al escribir la recensión de la obra de D. Vicente Castañeda *Libros con ilustraciones de Goya*.

(29) Meses antes de cesar en el cargo de Ministro de Gracia y Justicia obtuvo la creación de la primera Universidad de Canarias, alcanzando de Carlos IV la Real Cédula de 11 de marzo de 1792, así como el Breve de Pío V (25 de mayo); y fué también Porlier quien emitió informe favorable para su instalación en La Laguna (29 de diciembre) en contra de la pretensión de Gran Canaria. El cronista D. José Rodríguez Moure, en su concienzudo estudio *Historia de las Universidades Canarias* escribe a este respecto: "La isla de Tenerife, que había hecho una sola representación en este expediente, desde luego creyó debía el beneficio obtenido, después de Dios y el Rey, a la influencia de su compatriota D. Antonio Porlier, que hacía poco tiempo había llegado a la cumbre del Ministerio... esta creencia en su raíz es una verdad demostrada..." (Ob. cit., pág. 41).

gracias por esta nueva prueba de su bondad y de quedar satisfechos de mis servicios en los Ministerios que hasta entonces había ejercido.

Retirado de él, y tomada la posesión del nuevo destino del Gobierno del Consejo de Indias (30), he continuado en él hasta el día de hoy, gobernándolo con paz, dulzura y celo, y creo que a satisfacción de todos los que lo componen y han compuesto en los quince años que lo presido, porque lo que ha pedido remedio y advertencia se ha conseguido por medio del ejemplo, la persuasión, la bondad y franqueza con que me he manejado, tirando en mis insinuaciones interiores a persuadir la importancia de la unión y conformidad, de que resulta siempre en el público el respeto del Tribunal, su crédito, opinión y confianza, sobre que descansa la del público (31).

Posteriormente, y en el año pasado de 1806, se dignó el Rey, a representación mía, concederme, por Real Decreto de 4 de mayo de dicho año, el usufructo y libre administración de la Dehesa nombrada "Requena la Vieja", de su real heredamiento de Aranjuez, para mí, mi hijo y demás sucesores en el Título de Castilla por la voluntad de S. M., cuyo Real Decreto refiere todos mis anteriores servicios y es una ejecutoria de ellos, como se puede reconocer de su tenor (32).

(30) A partir del año 1793 se imprimieron sus *Discursos exhortatorios*, que cada año pronunció como Gobernador del Supremo Consejo de Indias, hasta el año 1806. (MILLARES CARLO, *Bio-bibliografía de escritores naturales de las Islas Canarias*, págs. 425-427, Madrid, 1932).

(31) Ya en este alto puesto (1793) regaló a la iglesia de la Concepción de La Laguna, donde fué bautizado, la magnífica custodia que se conserva aún. Es una obra de orfebrería de elegante talla, "con su círculo de nubes, espigas y cabecitas de ángeles que rodean el viril, de un gusto exquisito, estando el sol apoyado en un haz de espigas que abraza un querubín, el cual descansa sobre la nube en que remata el tallo sobre el pie redondo, adornado con tres figuras angélicas adorantes y medallones plateados en relieve con motivos bíblicos y uno de los tetramorfos del águila". (Cfr. *Revista de Historia*, enero-marzo 1925).

(32) Porlier termina su autobiografía en el año 1807. En el siguiente estalla el levantamiento contra los franceses, y el 8 de junio estaba en Bayona junto a Fernando VII y Carlos IV formando parte de la diputación del Consejo de Indias, pues así lo exigía su elevado cargo. El discurso de felicitación de la Grandeza al instruso José disgustó a Napoleón y hubo de rehacerse. El de Porlier, acaso más encubierto que el de los Grandes, esquivó el reconocimiento claro y sencillo, limitándose por falta de autoridad, según manifestaba, a expresar sus deseos. En todos dominaba cierto espíritu de ambigüedad, atentos aquellos españoles a no comprometerse en ningún sentido, ni contra la insurrección que ya había estallado ni contra el nuevo gobierno que se entronizaba. No obstante, la Junta Suprema de Sevilla dispuso en 1809 la confiscación de sus bienes, que más

He recapitulado hasta aquí los principales sucesos de mi vida, los que he creído conveniente dejar escritos para instrucción de mis hijos, no solo con el fin de que los tengan presentes para su gobierno en una parte tan substancial como es la de saber de boca de su padre todos los hechos de su vida y carrera, sino también para que si en ellos encuentran algo que imitar lo ejecuten, que acaso les servirá para que comprendan que *non est volentis neque currentis sed Dei miserentis*, el ser felices en este mundo y en el otro, y que aunque estemos obligados a poner de nuestra parte todos los medios que sugiere la razón y dicta la prudencia, ejecutado esto, sólo debemos esperar del Altísimo los dones y beneficios que su inescrutable piedad y misericordia tuviere a bien concedernos, conservando siempre en nuestro pecho la conformidad y resignación con su divina voluntad.

Fecha en Madrid a 25 de mayo de 1807.

EL MARQUÉS DE BAJAMAR

BIBLIOGRAFÍA

VIERA Y CLAVIJO, *Noticias de la historia general de las islas Canarias*, tomo IV (Biblioteca de Autores Canarios). La biografía está inspirada en el manuscrito *Noticias sobre D. Antonio Porlier*, copiada de una nota escrita, al parecer, por el mismo Porlier, en Madrid, para Viera. (Archivo de El Museo Canario, "Colección de Documentos", págs. 57-58. Apud. Millares Carlo).

D. Antonio Porlier. Artículo anónimo y poco exacto, según Millares, publicado en la "Ilustración de Canarias", tomo I, págs. 69-70. 1882.

Reseña biográfica publicada en el diario lagunero "La Información" (18 abril 1918).

TABARES DE NAVA, *Genealogía de los Marqueses de Bajamar*, en la "Revista de Historia y de Genealogía española", Madrid. (Números correspondientes a los meses de mayo y junio de 1919, págs. 192-201).

DARIAS PADRÓN, *El Marqués de Bajamar*, en *Revista de Historia*. (Enero-marzo de 1925, págs. 152-155).

TABARES DE NAVA. Carta publicada en *Revista de Historia*. (Abril-junio de 1926, págs. 46-49).

MILLARES CARLO, *Bio-bibliografía de escritores naturales de las islas Canarias* (págs. 423-428, Madrid, 1932).

tarde le fueron devueltos; y retirado de la vida pública falleció en Madrid el 7 de febrero de 1813 ya nonagenario. Hombre dotado de una clara inteligencia alcanzó los más altos honores, siendo de notar su modestia, su vida ejemplar y el espíritu cristiano que se advierte en toda su autobiografía.